



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/540

27/06/2019

2040

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se señala que, desestimado el recurso interpuesto por la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) continúa con la tramitación del contrato, por entender que el mismo es factible y plenamente viable en todos sus términos, habiéndose publicado en el BOE el 24 de junio de 2019 la Resolución de la Dirección General del IMSERSO, de 30 de mayo de 2019, por la que se convocan plazas para personas mayores que deseen participar en el Programa de Turismo en la temporada 2019-2020. Esta Resolución sigue el trámite legal, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 6 de la Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre, por la que se regula el Programa de Turismo del IMSERSO.

No está previsto realizar ningún ajuste en los precios. Estos son los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación 308/2019, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 15 de abril de 2019.

El Programa de Turismo del IMSERSO es un Programa plenamente consolidado que se configura como un servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social española.

La gestión del Programa de Turismo del IMSERSO para las temporadas 2019/2020 y 2020/2021 y sus posibles prórrogas sigue la gestión y trámites previstos en el expediente de contratación. Actualmente, se están analizando y baremando las propuestas de las licitadoras para, finalmente, proceder a la adjudicación de los tres lotes que comprende el contrato. El futuro del Programa de Turismo está asegurado en sus distintas modalidades de turismo de costa peninsular, turismo de costa insular y viajes de interior y, como tal, la provincia de Tarragona será receptora de viajeros del IMSERSO durante las próximas temporadas 2019/2020 y 2020/2021.

Madrid, 31 de julio de 2019